COMITÉ DE EVALUACION

REF. : ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA TINTAS Y TONER
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 24/14
ID Nº : 282.048.-

Asunción, 01 de Diciembre de 2014

DICTAMEN Nº 32/2014

Contratación de Directa Nº24/14 **""**, ***ID Nº 282.048***, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21.909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 295 del Consejo de Administración, Acta N° 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el Art. 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 77/2014, del Consejo de Administración, Acta No. 04 de fecha 18/02/2014 que aprueba el PAC, por la suma de Gs.135.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta Y Cinco Millones) en los Rubros 340 y 330 "Productos de papel, Cartón, e impresos, y Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" para su ejecución en el presente ejercicio fiscal.

3- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 059/2014, por la suma de Gs.135.000.000 para el Rubro 340 y 330, emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

4- Carta de invitaciones Anexos I, II, y III.

5- Adenda N° 01

6- Adenda N° 02

7- Acta de Apertura de la UOC del 27/11/2014

PROCEDIMIENTO

8- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

HF COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
PAPELERA GUAIRA S.R.L.
2 DE JULIO

Malvina León A.
Miembro del Comité

TELEXPAR S.R.L.

9- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precios las firmas DISTRIBUIDORA PROVEPAR,INSUMOS Y SERVICIOS GENERALES, LG TRADING, COMPUSHOP IN DESING , ., siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

OFERENTES	OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO LOTE 01	OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO LOTE 02	OFERTA EN Gs.IVA INCLUIDO LOTE 03
PROVEPAR	38.634.100	54.088.500	20.184.010.-
INSUMOS Y SERVICIOS RAMOS GENERALES	59.154.440	NO COTIZA	NO COTIZA
L G TRADING	NO COTIZA	56.921.900	NO COTIZA
COMPUSHOP DE VICTOR CACERES	NO COTIZA	62.304.000	NO COTIZA
IN DESING	40.547.800	63.900.000	NO COTIZA

EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO	INSUMOS Y SERVICIOS GENERALES	LG TRADING	COMPUSHOP DE VICTOR CACERES	IN DESING
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones y/o Poder	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP N° 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Malvina León A.
Miembro del Comité

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO	INSUMOS Y SERVICIOS GENERALES	LG TRADING	COMPUSHOP DE VICTOR CACERES	IN DESING
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de C.I del Representante Legal o propietario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP N°941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas, DISTRIBUIDORA PROVEPAR,INSUMOS Y SERVICIOS GENERALES, LG TRADING, COMPUSHOP y IN DESING concluyéndose que, las mismas, han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

11-. Las ofertas presentadas por las antes citadas firmas oferentes calificadas, de menor a mayor, quedan clasificadas, de la siguiente forma:

OFERENTES	Lote 01	Lote 02	Lote 03
PROVEPAR	**38.634.100**	**54.088.500**	**20.184.010.-**
INDESING	40.547.800	-------	-------
INSUMOS Y SERVICIOS RAMOS GENERALES	59.154.440	NO COTIZA	NO COTIZA
L G TRADING	NO COTIZA	56.921.900	NO COTIZA
COMPUSHOP DE VICTOR CACERES	NO COTIZA	62.304.000	NO COTIZA
IN DESING	----------	63.900.000	NO COTIZA

12 De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica

Mabel B. León A.

evaluada como la más baja, presentada por la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR de JOSE LUIS CARRILO, para analizarla detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas de ambas ofertas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos en la Carta Invitación.

CONCLUSION

13. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa N°24/14 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA TINTAS Y TONER", para los Lotes01, lotes 02 y Lotes 03.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

14- Habiendo el Comité verificado y atendiendo a lo dispuesto en el numeral 3 del Decreto Nro 21909/03, para el Lote Nro 03 el Art. 34 de la Ley, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que las ofertas de las firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO para el Lote N°1, Lote N° 2 y Lote N° 03 se adecuan sustancialmente a la Carta de Invitación y que las mismas constituyen las ofertas económica evaluada como las más baja, es propuesta para su adjudicación en la Modalidad de contrato Abierto de la siguiente forma: para el LOTE N°01 hasta un monto mínimo de Gs. 30.497.150 (GUARANIES TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA) hasta un monto máximo de GS 38.634.100 (GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIEN) iva incluido, para el LOTE N°2 hasta un monto mínimo de Gs.35.406.000 (TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL Y hasta un monto máximo de GS.54.088.500 (GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS) iva incluido y para el Lote 03 por un monto mínimo de Gs. 16.147.208 y hasta un monto máximo de Gs.20.184.010 (GUARANIES VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DIEZ con sus respectivas ofertas.

Es nuestro informe.

Miembros

Comité de Evaluación